



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0085 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 10 de Marzo de 2016, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de **Bases de Convocatoria** para la presentación de iniciativas postulantes a financiamiento en el **Fondo de Innovación para la Competitividad F.I.C.-R., del año 2016**, cuyo tenor consta en documentos anexo, de cuarenta u una (41) páginas, y que para todos los efectos se entiende que forma parte integrante del presente.

Se tiene presente que el tenor que se aprueba son las bases actualizadas, remitidas en texto consolidado por correo electrónico; y que incorporan básicamente 5 puntos, como son los siguientes que se consideran los más relevantes:

- 1.- Se establece que el puntaje mínimo de corte en la evaluación de mérito de las iniciativas postulantes, es de 60 puntos;
- 2.- La restricción de 50 % del recurso humano contratado que provenga de fuera de la Región;
- 3.- Aumento de sobre el 25 % de subcontratación de servicios para el cumplimiento de los objetivos, que se lleve al CORE para autorización del aumento GORE-CORE;
- 4.- Que las instituciones están obligadas a Informar al CORE cuando son objeto de acciones fiscalizadora de la Contraloría General o Regional de la República;
- 5.- Que en cuanto a la modificación presupuestaria, que se mantenga en cuanto al número.

Lo anterior, atendido, a la vista del Of. Ord. Nro. 0159/2016, del 1 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 11 de Marzo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA